

Comisión Federal de Electricidad	306,065.8	20,651.4	20,100.7	23,903.1	24,046.1	24,196.1	23,622.3	31,123.3	23,949.1	27,052.7	30,066.1	31,052.2	36,533.7	316,296.8	103.3	540,580.1	26,542.7	20,043.5	27,851.1	21,262.6	18,869.2	22,770.9	26,814.4	27,534.0	27,016.4	218,704.7	40.5
Organismos de Control Presupuestario Directo	682,419.6	68,736.4	42,472.4	48,243.2	51,165.4	54,467.9	52,777.0	64,056.8	57,204.4	52,446.7	62,843.7	65,817.0	62,675.9	682,906.9	100.1	706,453.9	67,668.5	49,440.7	59,360.2	54,035.6	56,245.8	55,384.5	69,436.9	54,853.3	58,761.7	525,187.0	74.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	476,961.0	39,991.2	29,703.4	32,291.8	36,980.4	37,480.1	34,413.2	46,780.6	40,593.8	36,104.6	37,998.4	52,005.6	56,034.1	480,377.1	100.7	497,695.3	36,472.2	31,804.3	39,428.6	38,187.6	40,332.6	37,017.2	51,533.4	38,026.6	41,510.5	354,313.0	71.2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	205,458.6	28,745.2	12,769.0	15,951.4	14,185.0	16,987.8	18,363.8	17,276.2	16,610.6	16,342.1	24,845.4	13,811.4	6,641.8	202,529.7	98.6	208,758.6	31,196.3	17,636.4	19,931.6	15,848.0	15,913.2	18,367.3	17,903.5	16,826.7	17,251.2	170,874.0	81.9
Menos Subsidios, Transferencias y Aportaciones al ISSSTE	438,175.2	60,561.3	34,574.1	32,455.9	33,271.6	33,835.8	37,721.6	34,977.4	34,725.7	33,907.3	50,524.8	34,336.3	12,501.6	433,393.5	98.9	443,764.5	66,534.4	36,541.8	38,494.1	37,913.6	37,573.2	41,255.1	38,844.3	36,496.5	37,449.3	371,102.2	83.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

⁹ Cifras preliminares.

¹ Con el fin de no contabilizar doble el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para las entidades bajo control presupuestario directo y un gasto para el Gobierno Federal (subsídios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

² El gasto programable del Gobierno Federal corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración, que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses.

³ El Instituto Federal Electoral se transformó en el Instituto Nacional Electoral derivado de la reforma Constitucional, publicada en el DOF 10/02/2014.

⁴ Para fines comparativos, se excluye del presupuesto aprobado de la SHCP los recursos del IFAI, debido a la resectorización como ente autónomo (D.O.F. 07/02/14), el cual presenta información en las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas de la SHCP al mes de octubre de 2014.

⁵ En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicada en el DOF 02/01/2013.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Análisis de Ingresos y Presupuesto, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de las Estadísticas Oportunas de las Finanzas Públicas y Deuda Pública de la SHCP.